

LUGAR Y FECHA: Manizales 21 de Junio del 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sección 3; artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1802 de 2015 y el capítulo III del manual de contratación de la gobernación de caldas, aprobado mediante decreto 0059 del 21 de marzo de 2019, se procede a impartir la aprobación de la póliza en los siguientes términos:

CONTRATISTA: FERNANDO BUITRAGO GOMEZ
CC 10.252.497
FERREACEROS DEL CAFÉ
Nit 901.021.497-5
3186615164 FAX 8774002
CARRERA 12 NUMERO 5 – 20 Villamaria
subgerencia@ferreaceros.com.co

SECRETARIA
EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OBJETO: Suministro de elementos de ferretería banjo la modalidad de monto agotable, para garantizar la adecuada atención de emergencia en el Departamento de Caldas

PRESUPUESTO OFICIAL: Monto agotable por VEINTE MILLONES DE PESOS COP (\$20.000.00), incluido el IVA

SUPERVISOR: CAROLINA RESTREPO BOTERO Profesional Especializada de la Secretaría de Medio Ambiente

PÓLIZA DE
CUMPLIMIENTO N°: 42-44-101140667

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CALDAS.

FECHA DE EXPEDICION: 17-06-2022

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.	20% del valor del Contrato.	\$ 2.000.000.00	09/06/2022	15.04.2023
Calidad del Bien	20% del valor del Contrato	\$ 2.000.000.00	09/06/2022	1 Año, 6 Meses y 7 Días



Elaboro, reviso y aprobó: Rafael Andrés Morales Gómez
Abogado contratista – secretaria jurídica